



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA PAGO DE FACTURA POR PUBLICACIÓN DE CONCURSO PÚBLICO EN DIARIO OFICIAL A EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A.

SANTIAGO, 19 ABR 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. Nº **1598**



VISTOS:

Las necesidades del servicio.

La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, fijó normas de exención del trámite de Toma de Razón.

Ley Nº 20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.

La factura Nº 118024.

Las Resoluciones DGOP (E) Nº 3451/2008 y sus Resoluciones complementarias Nº4339/2008, Nº339/2009 y Nº5243/2009. La Resolución DGOP (Exenta) Nº821/2010.

La facultad que me confiere el DFL MOP Nº850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840, de 1964 y del DFL Nº206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Obras Públicas, utilizó los servicios del Diario La Nación para la publicación del Concurso Público de antecedentes confección nóminas expertos.

Que, la publicación corresponde a concurso público de antecedentes para ser presentados ante la Corte Suprema de Justicia o al tribunal de Defensa de la Libre Competencia, según corresponda, para la confección de las nóminas de expertos referidas en los incisos segundos y terceros del artículo 36 bis del Decreto Nº 900, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas, que fija el texto refundido y sistematizado del DFL MOP Nº 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del servicios contratados.



CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACIÓN	
REF POR \$	
IMPUTAC.	
PROGRAMA	
CONTRATO Nº	
TD 5 Nº	
 VºBº Abogado Asesoría Jurídica - DGOP	

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago de la factura N° 118024 de la empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, según detalle adjunto:

N°	Factura N°	Fecha	Monto
1	118024	11/02/2011	235.781
		Total	235.781

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a \$ 235.781.- (Doscientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y un pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2011 12.02.08.22.07.001 \$235.781.-
(Servicios de Publicidad).

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Pamela Hormazabal Tenderini Jefa Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

PHT
PHT/RHP
N° Proceso: 4098326

CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont./Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración

LA PERIODISTICA
LA NACION S.A.

GIRO: EDITORA E IMPRESORA
AGUSTINAS 1269 - FONOS: 787 0100
CODIGO POSTAL: 6500589
SANTIAGO CENTRO

La Nación

SUCURSALES:
IQUIQUE : Gorostaga N°191 (57) 472321 - 429866
ANTOFAGASTA : Arturo Prat N° 461, Of. 2004 (55) 264050
VALPARAISO : Arturo Prat N° 865 Piso 2 Of.23 (32) 598138
RANCAGUA : Rubis N° 285 Dpto N° 511 (72) 236081
TALCA : Uno Sur N° 865 Of.3 Torre Talca (71) 225890 - 217086
CONCEPCION : Caupolicán N° 374 Dpto. 312 (41) 238976 - 332614
TEMUCO : Calle Vicuña Mackenna N°926 (45) 212580 - 272085
Of. 101, Plaza Centro Recoaruren
PUERTO MONTT : Calle Benavente N° 409 Local 6 (65) 255571 - 344692
AGENTES COMISIONISTAS
ARICA : Chuabuco N° 656 (58) 232051
COPIAPO : Los Carrera N° 810 (52) 210419 - 218573
LA SERENA : Brasil N° 431 (51) 200426 - 200400
OVALLE : Vicuña Mackenna N° 210-C (53) 624708 - 628117
QUILLOTA : La Concepción N° 277 (33) 311417 - 312096
CURICO : Marces N° 373 (32) 310132 - 310453
LOS ANGELES : Mendoza N° 490 (43) 317011 - 321398
OSORNO : Francisco Bilbao N° 749 (64) 421510 - 421511
VALDIVIA : Picarte N° 461 Piso N° 2 Of.18 (63) 215882
BODEGA
SAN FRANCISCO PUERTO MADERO N° 9710 - PUDAHUEL

R.U.T.: 90.694.000 - 0
FACTURA ELECTRONICA
N°: 118024

S.I.I. - SANTIAGO CENTRO

NOMBRE : M.O.P. SUBSECRETARÍA	FECHA : 11/02/2011
DOMICILIO : MORANDE 71 PISO 10	CONDICIONES: Crédito
R.U.T. : 61202000-0	30 DIAS
GIRO: GOBIERNO CENTRAL	VENCE: 13/03/2011
COMUNA: SANTIAGO	

Referencia: Tipo Documento: Folio: Fecha:

CODIGO PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESCUENTO		IMPORTE
				%	MONTO	
DOAVLLCP	LLAMADOS A CONCURSOS PUBLICOS PUBLICACION DIARIO OFICIAL LLAMADO A CONCURSO PUBLICO.- PUBLICADO EL 03/12/2010 PAGINA 14 TERCER CUERPO 51 CMS. X \$ 3.885.-	1,00	198.135,00			198.135

21 MAR. 2011

N° PROC.: 4615758 ✓
DEPTO. PRESUPUESTO SOP.

CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración

CANCELADO

FECHA de de

IMPORTANTE

CUENTAS NO PAGADAS A SU ESTRICTO VENCIMIENTO
DEVENGARAN EL INTERES LEGAL MAXIMO VIGENTE

PUBLICACION - DESPACHO

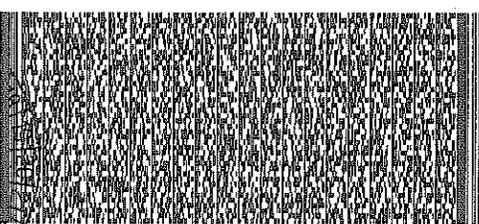
GUIA N° : 553117

N° OT/OPIOS : SO 1924539

VENDEDOR : 98 AG : 0

COD. CLIENTE: 50113

SUB TOTAL :	198.135
DESCUENTO: 0 %	0
NETO :	198.135
19% I.V.A. :	37.646
TOTAL :	235.781



Timbre Electrónico SII
Res.37de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

Nombre : Elena Conales R.U.T.:

Recinto : DEPTO. PRESUPUESTO Fecha : 13/03/11

Firma : SUBSECRETARIA M.O.P.

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del artículo 4° y la letra c) del artículo 5° de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicios prestados ha(n) sido(s) Recibido(s)